



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00164546- -UNC-ME#FD - Lic Etchichury

VISTO

El EX-2026-00164546- -UNC-ME#FD referido al pedido de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía parte del Prof. **Horacio Javier ETCHICHURY**, Legajo 37245 desde el 01 de abril de 2026 al 28 de febrero de 2027,

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por el solicitante al orden N° 3;

Que el Prof. Etchichury registra:

- En un cargo interino de Prof. Adjunto con dedicación simple (C. 111) con licencia en un cargo regular por art. 73 de Profesor Ayudante “A” con dedicación Simple (C.119) en la asignatura Derecho Constitucional, conforme lo dispuesto por Resol. H.C.D. 24/2026
- En un cargo interino de Prof. Adjunto con dedicación simple (C. 111) en la Cat. “C” de la asignatura Introducción al Derecho, concediéndole licencia sin goce en un cargo regular de Prof. Asistente con dedicación simple, conforme RHCD 27/2026.

Su antigüedad total reconocida en esta institución es de 27 años a la fecha.

Que conforme el Art. 49 apartado II inc. a) del convenio colectivo de trabajo para Docentes Universitarios, RHCS 1222/2014.

Por ello, y ad referendum;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Prof. **Horacio Javier ETCHICHURY**, Legajo 37245 en un cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación Simple (C.111) en la cátedra “C” de la asignatura Introducción al Derecho de la carrera de Abogacía, desde el 01 de abril de 2026 al 28 de febrero de 2027, con cargo en el Art. 49 apartado II inc. a) del convenio colectivo de trabajo para Docentes Universitarios, RHCS

Artículo 2: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Estudios Básicos y elévese al H. Consejo Directivo